



A
Cod. 01

FACTURA

N° 0040-00022848

IPH SAICF
Av. Arturo Illia 4001 - B1663HRI
San Miguel - Buenos Aires - Argentina
T: (54.11) 4469.8100
info@iphglobal.com
www.iphglobal.com

Fecha 28.09.2022
IVA Responsable Inscripto
C.U.I.T.: 30516742034
Nº IIBB: 90230516742034
Inicio de Actividades: 01.07.1994

Cliente

SEGUFER S.A.
Cliente N°: 1000009756
CALLE TOLL 2875
1280 - CAPITAL FEDERAL
Capital Federal - Argentina
CUIT:30678145366

Orden de compra: 325679/ 20.09.2022
Pedido: 1000026681
Entrega/Remito: 8000033163/0015R00163598
Doc. Comercial/Contable: 9000030084/1800002545

Condiciones de pago

Pago: 7 DÍAS FF 10%DTO

Moneda: Dólares Estadounidenses

Fecha de vencimiento: 05/10/2022

Detalle de factura

Posición	Descripción Material	Cantidad	Unidad	Precio	Unidad de precio	Subtotal
000100	Grillete recto con perno roscado 16x19mm 3,25ton G-210 Crosby - Grillete Recto Con Perno Roscado 16x19mm 3,25t G-210 Crosby					
	1019258-CR	6,00	UN	47,74	1 UN	286,44
	Despacho de Imp. 22001IC04104599T					
000200	Grillete recto con perno roscado 19x22mm 4,75ton G-210 Crosby - Grillete Recto Con Perno Roscado 19x22mm 4,75t G-210 Crosby					
	1019276-CR	6,00	UN	65,01	1 UN	390,06
	Despacho de Imp. 21001IC04113486N					

A los fines fiscales esta factura debe considerarse al tipo de cambio 146,57000 y asciende a CIENTO VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS con SETENTA centavos. La mora en el pago, generará un interés equivalente al 0,10 % diario. Se fija como domicilio de pago: Av. Del Libertador 7766, Piso 12, Dto. 4, CABA. La presente operación se efectúa en dólares estadounidenses, la cual podrá ser abonada en dicha moneda o en pesos según cotización B.N.A. tipo vendedor al momento de cancelación de la misma. En el caso de aplicarse en el momento de cancelación de la factura un tipo de cambio distinto, y en el supuesto de que el tipo de cambio vendedor variara respecto del día de la emisión del pago, el comprador autoriza a IPH a emitir la pertinente nota de débito por la diferencia, y la misma tendrá forma de pago contado. En el caso de que el lapso entre la emisión de la nota de débito y el efectivo pago de la misma se produzca una variación cambiaria superior al 2%, IPH estará habilitado a emitir nuevamente una nota de débito por la diferencia.

SON: DOLARES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS

Valor Neto:	99.154,61 ARS	676,50	USD	
Iva:	21,00%	20.823,20 ARS	142,07	USD
Per.IIBB CABA:	1,00%	992,28 ARS	6,77	USD
Per.IIBB Bs As:	0,90%	892,61 ARS	6,09	USD
Total General:	121.862,70 ARS	831,43	USD	

